

Universidad de Costa Rica
Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas

RES-TEECP-02-2023

Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas. San Pedro, Montes de Oca, Ciudad de la Investigación de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes; en cumplimiento de las atribuciones y disposiciones enunciadas en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas y el Reglamento Interno y de Elecciones del Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas;

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 64. del Reglamento Interno y de Elecciones establece como responsabilidad de este Tribunal, realizar el proceso de elección de representaciones estudiantiles ante las Comisiones que la Escuela de Ciencias Políticas así lo solicite.
2. Que en el oficio ECP-610-2023, se detallan las representaciones estudiantiles para las Subcomisiones de Trabajo constituidas en función del proceso de reacreditación del bachillerato y licenciatura en Ciencias Políticas. Las cuales se detallan a continuación;
 - a. Comisión de Docencia,
 - b. Comisión de Acción Social,
 - c. Comisión de Investigación,
 - d. Comisión de Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad;
 - e. Comisión de Asuntos Administrativos.
3. La Resolución TEEU-019-2020, que en el Artículo 8) de su parte dispositiva, establece los mecanismos para adjudicación de puestos, respetando el principio de paridad, e inclusión a personas no binarias.
4. El Artículo 17 del Estatuto Orgánico de la AECP, que establece la convocatoria a Asamblea General de Estudiantes para la rendición de cuentas de medio periodo de la Junta Directiva.

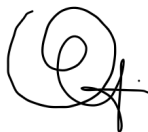
POR TANTO

1. Se convoca la Asamblea General de Estudiantes, el día lunes 29 de mayo de 2023, a partir de las 3:30 pm en modalidad presencial en el Aula 601 de la Facultad de Ciencias Sociales. Para la elección de representaciones estudiantiles para las Subcomisiones de Trabajo constituidas en función del proceso de reacreditación del bachillerato y licenciatura en Ciencias Políticas.
2. La agenda propuesta para la Asamblea será
 - a. Elección de las representaciones enlistadas;
 - i. Comisión de Docencia,
 - ii. Comisión de Acción Social,
 - iii. Comisión de Investigación,
 - iv. Comisión de Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad;
 - v. Comisión de Asuntos Administrativos.
 - b. Rendición de cuentas de medio periodo de la Junta Directiva de la AECP 2023-2024.

Dado en modalidad virtual, el día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, al ser las veinte horas con treinta minutos.



Antonio Barahona Mora
Presidencia



Oriana Calderón Montenegro
Vicepresidencia



Alejandro Vargas Chinchilla
Secretaría



Daniela Romero Mora
Tesorería



Esteban Lizano Guadamuz
Vocalía